



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N°449-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 13 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe N°3011-2023-GIDU-GM/MDCN-TACNA, de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Informe N°1017-2023-GPPMI/MDCN-T, de fecha 30 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional; el Informe Técnico N°028-2023-SGPMI/GM/MDCN-T, de fecha 06 de noviembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones; el Informe N°668-2023-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 10 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el proveído N°12726-2023-GM, de fecha 10 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional-Ley N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Decreto Supremo N°242-2018-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, en su numeral 14.11 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, indica que: La incorporación de inversiones no previstas en el PMI es registrada por la OPMI, la que es responsable de sustentar técnica y financieramente dichas incorporaciones;

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, tiene por objetivo establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, según artículo 19° de la precitada Directiva señala que: "19.1 Cuando los sectores, GR o GL identifiquen inversiones viables o aprobadas que requieran ser programadas en el PMI, estas se incorporan en la cartera de inversiones del PMI del año en ejecución y/o en los años posteriores, de corresponder, siempre que se alineen con los objetivos priorizados y contribuyen a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias de la entidad. 19.2 la OPMI del sector, GR o GL registra en el MPMI las inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en el Anexo N° 05: Lineamientos para las modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI, cuando corresponda. 19.3 Para las inversiones que se incorporan en el año en ejecución de la cartera de inversiones del PMI, la OPMI debe especificar el potencial financiamiento de la inversión que se propone incorporar";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°377-2023-A/MDCN-T, de fecha 18 de octubre de 2023, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2607870, con un presupuesto que asciende a S/676,074.14.

Que, mediante Informe N°3011-2023-GIDU-GM/MDCN-TACNA, de fecha 26 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional remite a la Gerencia Municipal, en la que solicita la apertura de la Meta Presupuestal e Incorporación no prevista correspondiente al IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2607870, según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N°449-2023-A/MDCN-T

GASTOS DE CD +GG	
COSTO DIRECTO	563,865.00
GASTOS GENERALES	56,386.50
TOTAL CD +GG	S/.620,251.50

Asimismo, solicita se derive a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, para que se realice el trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N°1017-2023-GPPMI/MDCN-T, de fecha 30 de octubre de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Modernización Institucional, en la que otorga disponibilidad presupuestal para la incorporación al programa de inversiones para el año 2023 de la inversión por el monto establecido en el expediente técnico.

Que, mediante Informe Técnico N°028-2023-SGPMI/GM/MDCN-T, de fecha 06 de noviembre de 2023, la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones remite a la Gerencia Municipal, señalando lo siguiente:

"(...) III ANÁLISIS

3.1 Necesidad de Incorporación

La inversión que la Unidad Ejecutora de inversiones solicita incorporar es el siguiente:

N°	CODIGO UNICO	NOMBRE DE LA INVERSION PI	MONTO 2023
1	2607870	ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	S/.620,251.50
TOTAL (S/.)			S/.620,251.50

3.2. Situación de las inversiones a incorporar y su contribución al cierre de brechas:

Las inversiones no previstas que se solicita incorporar contribuyen al cierre de brechas según se muestra a continuación:

Codigo Único	Nombre Inversión	Puntaje	Tipo de Inversión	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Sector responsable	Indicadores de Brecha			
								Servicios	Indicador Brecha de Infraestructura o accesos a servicios	Unidad de Medida	Contribución
2607870	ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA	17	PI	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GESTIÓN	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	DESARROLLO INSTITUCIONAL	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONES INSTITUCIONALES	PORCENTAJE DE SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONES INSTITUCIONALES CON CAPACIDAD OPERATIVA NADECUADA	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N°449-2023-A/MDCN-T

3.3. Alineación a los planes estratégicos.

Las inversiones que se solicita incorporar se encuentran alineado al OEI .08 reducir los niveles de riesgo de desastres y proteger a la población ante peligros de origen natural y antrópicos AEI.08.02 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el distrito de Ciudad Nueva, asimismo se encuentran alineados a los criterios de priorización del PMI 2023-2025.

3.4. Cumplimiento del Orden de Prelación.

La inversión al ser incluida en la cartera de inversiones PMI 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, corresponde al orden de prelación 5° "Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente.

3.5. Financiamiento de la inversión.

De acuerdo al documento b), la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, señala que cuenta con los recursos presupuestarios para atender los solicitado, la cual es posible su programación mediante modificaciones internas en el nivel funcional programático por priorización de presupuesto para inversiones, por el monto de S/.620,251.50 (Seiscientos veinte mil doscientos cincuenta y uno con 50/100 soles) por el rubro Canon y Regalías Mineras.

3.6. Programación de las inversiones

La programación de la inversión que se solicita como Inversión No Prevista se detalla a continuación.

N°	CODIGO UNICO	Nombre de la Inversión	Tipo de Inversión	Costo de Inver. Actualizado (S/)	Programación del Monto de la Inversión 2023
1	2607870	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	PI	S/.676,074.14	S/.620,251.50
				TOTAL (S/-)	S/.620,251.50

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La inversión que se solicita incorporar se encuentra alineadas a los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Regional, Provincial y Distrital; así como también está alineada a los Criterios de Priorización aprobados por la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva.
2. De acuerdo al marco normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), su reglamento y la Directiva General del sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y visto los documentos de la Gerencia de Infraestructura. El informe de disponibilidad presupuestal de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, la Resolución de Alcaldía N°377-2023-A/MDCN-T y el registro del monto actualizado en el banco de inversiones , se considera PROCEDENTE efectuar una modificación en la cartera de inversiones del programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ciudad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N°449-2023-A/MDCN-T

Nueva, para el periodo 2023-2025, mediante la programación en el año 2023 como inversión NO prevista del Proyecto de Inversión "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2607870, con una disponibilidad presupuestal de hasta por un monto de S/.620,251.50 soles para el año 2023 para ejecución del proyecto. (...) 4. El presente requerimiento cumple con los requisitos establecidos en el ANEXO N°5-LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE INVERSIONES NO PREVISTAS EN EL PMI APROBADO, de la Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones." (...)

Finalmente señala que corresponde al órgano Resolutivo aprobar mediante Acto Resolutivo la modificación de la Cartera de PMI 2023-2025.

Que, con Informe N°668-2023-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 10 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite OPINIÓN FAVORABLE para la continuidad del trámite respecto a la Aprobación de la Incorporación de la Inversión no prevista en el Programa Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, para el periodo 2023-2025, mediante la programación en el año 2023 como inversión NO prevista correspondiente al IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2607870.

Que, Proveído N°12726-2023-GM, de fecha 10 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, el cual remite documentación para el trámite correspondiente;

En tal sentido conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, concordante con el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444, con Visto Bueno de Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización Institucional, y la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA INCORPORACIÓN DE LA INVERSIÓN NO PREVISTA EN EL MÓDULO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI 2023-2025), correspondiente al IOARR: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N°2607870, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CODIGO UNICO	Nombre de la Inversión	Tipo de Inversión	Costo de Inversión Actualizado (S/)	Programación del Monto de la Inversión 2023
1	2607870	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA	PI	S/.676,074.14	S/.620,251.50
				TOTAL (S/.)	S/.620,251.50



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución de Alcaldía

N°449-2023-A/MDCN-T

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Programaciones Multianual de Inversiones, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI).

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, cumpla con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN
ALCALDIA
GM
GAJ
GPPyMI
SGPMI
SGSG
ARCHIVO.

